



DECRETO ALCALDICIO N° 2286
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 19 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSDERANDO :

El Memo N° 629 de fecha 18.08.2015, de Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras “Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia”, del Maestro de Obra Don Jaime Lobos Valencia, Rut [REDACTED] para efectuar el cometido específico de “Reparación Sala Médicos de Urgencias, CESFAM Requinoa”, por un monto total de \$ 890.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 17.08.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 09.01.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015, que aprueba Distribución de Inversión Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios y Art. N° 10, reglamento de Compras “Confianza y seguridad de los proveedores derivado de su experiencia”.

DECRETO :

AUTORIZASE Adjudicación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público, contratación del Maestro de Obra Don Jaime Lobos Valencia, Rut 7.629.699-9, para efectuar el cometido específico de “Reparación Sala Médicos de Urgencias, CESFAM Requinoa”, por un monto total de \$ 890.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de fecha 17.08.2015.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.142.000 “Mejoramiento Cesfam y Posta de Salud Municipal”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/CPM/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)